



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

CALLE 47 # 48-51, telefax 456 94 88

Correo Electrónico: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

27 de febrero de 2024

Atendiendo la solicitud de apertura al incidente de desacato presentado por el señor CARLOS ALBERTO RENDÓN CASTAÑEDA, identificado con C.C. 71.582.218, respecto al presunto incumplimiento del fallo de tutela del 29 de enero de 2024, la cual fue Confirmada por la Tercera de Decisión Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín el 08 de febrero de 2024.

Se ordena continuar con la fase del cumplimiento de la orden judicial y, en tal sentido, requiérase al Dr. JAIME DUSSAN CALDERON, Presidente de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, o quien haga sus veces, para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de esta decisión, haga cumplir la orden dada al doctor SANTIAGO LÓPEZ BORJA, Director de Medicina Laboral de COLPENSIONES, o quien haga sus veces, dentro de la Acción de Tutela invocada en el incidente.

En el presente caso el trámite se realizará de acuerdo al contenido de la Sentencia C-367 de 2014.

Este es el segundo requerimiento.

Notifíquese,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA.
Juez.

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 033** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 28 de febrero de 2023.

Secretaria